



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-32-LE16
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT GENERACIÓN SOLAR 3
VIVIENDAS DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.155

DALCAHUE, 22 de Junio de 2016.

VISTOS: El Informe de Propuesta Pública de fecha 30/05/2016 y el Acta de Apertura de fecha 27/05/2016, en donde se detallan los fundamentos de las bases administrativas no cumplidas por los oferentes; el Decreto Alcaldicio N° 997 de fecha 16/05/2016 en donde se llama a Licitación, se aprueban bases y demás antecedentes y se designa comisión receptora y evaluadora de la propuesta; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLE: La Licitación Pública N° 3520-32-LE16 denominada "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT GENERACIÓN SOLAR 3 VIVIENDAS DALCAHUE**", debido a que el oferente participante no presentó los antecedentes solicitados en el punto 12 letra A6 de las Bases Administrativas de Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia
- SECPLAN.

CIVG/MAAB/OAGS/jnpa